

# ÉTICA AMBIENTAL Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES: ENTENDIENDO LA BASE DE LA PROBLEMÁTICA ECONÓMICA

**Environmental ethics and natural resources' management:  
understanding the basis of economic issues**

***Italo Arbulú Villanueva\****

*Málaga-Webb & Asociados*

## **ARBULÚ, Ítalo**

2013 "Ética ambiental y la gestión de los recursos naturales: entendiendo la base de la problemática económica". En "Politai: Revista de Ciencia Política. Lima: Asociación Civil Politai. Año 4, Número 6°: "Política Ambiental", primer semestre, Pp. 63-73.

## **Resumen**

La discusión sobre este marco global de derechos y deberes, entre los seres humanos y otros seres vivos y seres no vivos, ha dado origen a un cuerpo fascinante de la literatura en el campo de la Ética que se ha denominado ética del medio ambiente. El objetivo de este documento es doble; por un lado, se busca presentar los elementos vigentes en el campo de la ética ambiental que rige la definición de las políticas económicas relativas al uso del medio ambiente y los recursos naturales. Por otro lado, se plantea la aparición de otras vertientes de pensamiento que pueden influir en la forma como la sociedad evalúe la relación humano-naturaleza.

**Palabras clave:** *Ética ambiental, políticas públicas, economía, medio ambiente, recursos naturales.*

---

\* PhD Candidato por la Universitat de las Islas Balears. Actualmente es gerente en Asesoría Económico-Financiero en Málaga-Webb & Asociados. Estudió la licenciatura en Economía en la Universidad del Pacífico y es graduado del Master in Tourism and Environmental Economics (MTEE) de la Universitat de les Illes Balears y del Máster en Microfinanzas y Desarrollo Social por la Universidad de Alcalá de Henares.  
iarbulu@malaga-webb.com

## Abstract

The discussion about this global framework of rights and duties, between humans and other living things and nonliving things, has given rise to a fascinating body of literature in the field of ethics that has been called environmental ethics. The aim of this paper is twofold, first it seeks to present the current elements in the field of environmental politics governing the definition of economic policies on the use of environment and natural resources. Second, it suggests the appearance of other thinking that can influence the way society evaluates the human-nature relationship.

**Keywords:** environmental ethics, public policies, economy, environment, natural resources.

## Introducción

Durante los últimos años se ha producido un incremento en la preocupación ambiental en las sociedades occidentales, principalmente relacionada con cuestiones tales como la eliminación de bosques amazónicos, el agotamiento de la capa de ozono, el efecto invernadero y el calentamiento global, temas que se convirtieron en actualidad en los medios de comunicación.

Tal como plantea Arbulú (2012), los cambios culturales y estructurales de la sociedad, incluyendo la evolución de los valores postmateriales y una ampliación de la clase media, son también posibles explicaciones de la preocupación medioambiental creciente. Tal como explica Holden (2003), la evidencia de esta preocupación fue proporcionada por la creciente popularidad de los partidos políticos ‘verdes’ o ambientales en las elecciones democráticas en la Europa occidental. Por ejemplo, en las elecciones europeas de 2009, el Partido Verde Europeo registró la más alta cantidad de eurodiputados en su historia (46) en las elecciones directas al Parlamento Europeo. Esto nos quiere decir que la conciencia ambiental se transmite a los mecanismos políticos para generar cambios en los modelos económicos.

La Economía se define como la Ciencia Social que asigna recursos escasos entre múltiples alternativas posibles. En teoría, la conservación de la naturaleza y la Economía parecen representar ámbitos dispares del pensamiento humano. Sin embargo, en la práctica, la dramática disminución de la diversidad biológica en todo el mundo, los mayores niveles de contaminación y otros impactos negativos sobre los recursos ambientales y naturales se atribuye a las fuerzas económicas (Hampicke; 1994).

Desde hace muchas décadas existe un extenso debate sobre cuáles son las mejores políticas para gestionar los recursos naturales y ambientales. Ante esta realidad, la pregunta que puede surgir es: ¿Por qué existen tantas alternativas muy distintas para gestionar estos recursos? ¿No debería centrarse el debate en el desarrollo de mejores soluciones técnicas para conseguir una mejor gestión?

Hoy en día existe una gran tensión en el debate que nos ofrece la literatura ambiental, en la que se discute y –con frecuencia en algunos casos– se afirma que hemos heredado tradiciones éticas y políticas que son groseramente inadecuadas para lidiar con los problemas ambientales que enfrentan las sociedades modernas.

Tal como menciona Sen (1970), la denominada ‘Economía del bienestar’ está ligada a las recomendaciones de la política, ya que esta explora maneras de llegar a conclusiones tales como que el estado social debe ser elegido. Es obvio, entonces, que la Economía del bienestar no puede ser ‘libre de valores’ en vista de que las recomendaciones a las que pretende llegar son en sí mismas juicios de valor.

El presente artículo trata de exponer cuáles son las concepciones éticas ligadas al medio ambiente y cómo estas han ido cambiando en el tiempo. Como menciona Pepperman (1991), la importancia de la discusión sobre la ética ambiental es necesaria para cambiar la atención en la formulación de políticas públicas y pasar de

un enfoque basado en creencias personales hacia un campo en el que se brinda más importancia a las cuestiones de Teoría Política.

## Sobre ética y economía

Para Sócrates, el principio de la ética era una simple cuestión de ‘¿cómo se debe vivir?’ Esta pregunta simple y general comenzó la historia de la Ética (Keller; 2007). La relatividad aparente de los códigos éticos de conducta es una función de la conexión de la ética a la vida social.

La universalidad de la ética no es absoluta, los códigos pueden cambiar, pero los tipos de preguntas que pueden ser etiquetadas como cuestiones de ética giran en torno a lo que es justo, lo bueno, lo que es un deber, y lo que es la virtud, entre otros. Las respuestas a estas preguntas pueden variar con el cambio en la vida social, pero las preguntas tienden a permanecer igual.

Aristóteles divide los productos en categorías como las artes médicas, la construcción naval, la estrategia y la economía y estas categorías políticas tienen como objetivo el mayor bien social. De esta forma, la felicidad es el objetivo de la ética y el bienestar general o ‘el bien del hombre’, el objetivo de la política (Keller; 2007). La felicidad es un fin en sí misma, una causa final de la búsqueda del bien en otras actividades.

Ciertos conceptos económicos fueron objeto de discurso entre los primeros estudiosos de la Iglesia Católica conocida como los escolásticos. Los escolásticos discutieron sobre la usura y el concepto del precio justo, entre otros asuntos del mundo económico. El razonamiento detrás de estas discusiones se basaba en la idea de que la Ética es una ciencia superior a la Economía Política y que las leyes de la ética no pueden ser

anuladas por leyes formuladas por la Economía Política. (Burkeñ; 1913).

Sin embargo, posteriormente, las ideas de Kant llegaron a tener una gran influencia en la ética que continúa hasta nuestros días. La ética kantiana aparece dentro de la filosofía y define la ética como ciencia filosófica que “. . . se ocupa de las leyes de la libre acción moral”<sup>1</sup> (Kant; 1964).<sup>2</sup> Las teorías de Kant sobre la ética se basan en la idea del libre albedrío y describe la existencia en un mundo dual, uno de la naturaleza que tiene leyes inmutables, y otro mundo de la inteligencia y la razón. Es en este último que el ser humano es capaz de acciones que reflejan la razón y que es esta la que lo libra de ser rehén de las leyes de la naturaleza.

A pesar de que uno no pueda discrepar de la justificación objetivista de Kant de una ética humana, su imperativo categórico, que señala que siempre se debe tratar a otros seres humanos como fines en sí mismos y no meramente como un medio, es convincente como lo es su discusión sobre las obligaciones que ello conlleva (Booth; 1994). Como mínimo, los seres humanos no deben interferir en la felicidad de los demás y, ciertamente, no debemos interferir en su capacidad de autodesarrollo moral. La felicidad es un fin natural que todos los seres humanos buscan y el desarrollo de sus capacidades morales es un fin que se debe buscar.

A pesar de que cada uno es responsable del propio desarrollo personal, todos tenemos el deber de promover la felicidad de los demás en la medida en que no vayan en menoscabo de nuestra propia capacidad de desarrollarnos como personas humanas. Además, si bien no podemos ser responsables del desarrollo de la moralidad en los demás, tenemos un ‘deber negativo’ de no poner en peligro la capacidad de los demás para su propio desarrollo (Liddell; 1970).<sup>3</sup> Porque

1 Traducción propia.

2 Referencia en Keller (2007).

3 Referencia en Booth (1994).

una ética que trata a las personas como fines en sí mismos tiene un fuerte sabor kantiano, al enfoque de la ética humana tomada aquí se le dará una etiqueta de kantiano.

Muchos teóricos de hoy, generalmente, consideran que Kant es un ejemplo de individualistas movimientos políticos y educativos. La ‘persona iluminada’ definida por Kant ha sido descrita como aquella que hace uso de su propia mente sin la dirección de otros y que se dirige a sí misma ‘en libertad’ como una persona moral hacia el público (Jackson; 2007).

Es sobre la base de los conceptos de libertad de la acción humana que varios filósofos fundamentarán la base de la organización política y económica humana. De esta manera, surgirá el capitalismo como un régimen de organización económica que coincide con las ideas de libertad dentro de la organización política. El capitalismo es entendido como el ejercicio, por parte del individuo, de su libre albedrío para elegir los productos, bienes y servicios que desea consumir, está tan naturalmente atado al ejercicio de la libertad individual como lo está la democracia.

Explicaba Adam Smith, en su tratado ‘Investigación sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones’, publicado en 1776, que el libre comercio –con apertura de mercados al exterior y libre competencia– unido a una intervención limitada del gobierno en la economía son la clave de la prosperidad humana. El capitalismo se caracterizaría entonces por la búsqueda, por parte del individuo, de su interés propio con objeto de mejorar sus circunstancias materiales.

Años después, Marx consideraría que el capitalismo no es un sistema acorde con los conceptos de libertad, sino que se habría transformado en una herramienta para oprimir al trabajador asalariado. Todo este movimiento teórico de la economía capitalista marcó

una nueva tendencia en la concepción de la economía, en donde, tanto para Smith como para Marx, el valor de una mercancía provenía de la cantidad de factor trabajo que esta tenía y cuyo precio final se observaría en la relación entre oferta y demanda de los bienes. El gran debate era, entonces, si era justo o no que sea el dueño del capital aquel que se apropie de las rentas extraordinarias que se generaran en el mercado (plusvalía), y esto abrió otro debate ético en la concepción del modelo económico.

Sin embargo, la visión de la historia económica cambiaría, cuando se toma una concepción algo distinta en el análisis económico convencional de la época a través de la teoría de la utilidad o la teoría del valor marginal introducida por Carl Menger en su ‘Principios de Economía’, en 1871, y que fuera la base para el desarrollo de las escuelas de pensamiento liberales actuales. Esta teoría establecía que el valor de alguna mercancía no se debe regir por la cantidad de trabajo que pueda tener esta, sino por la satisfacción que le pueda dar a quien la consume. De esta manera, la creación de valor se genera en el propio consumidor y es este quien mediante su libre decisión en la compra o venta de determinada mercancía genera el valor.

Esta nueva concepción de la naturaleza del valor es la que refuerza el argumento clásico del libre mercado (de ahí el uso del nombre ‘neoclásico’) y es la que da pie a la aparición de la Escuela Austriaca de Economía y la Escuela de Chicago, ambas potentes motores de la difusión de los preceptos de la economía de mercado a nivel mundial y cuyos lineamientos rigen aún muchas de las políticas económicas de muchos países. En estas escuelas de pensamiento se resalta el rol de la libertad individual como motor fundamental para el desarrollo del ser humano y, por lo tanto, era un deber ético que dicha libertad no sea limitada en ninguno de sus campos, en especial en el de la economía.

## Explorando la ética ambiental

Los cambios en la naturaleza inducidos por la acción humana han llevado a un cuestionamiento y reevaluación de las posiciones éticas hacia él. Si volvemos a la definición de ética que responde a la pregunta '¿cómo se debe vivir?', la ética ambiental es la rama que se ocupa efectivamente de redefinir los límites de la obligación con el medio ambiente y la evaluación de la posición humana hacia ella. (Connelly y Smith; 1999).

Robinson y Garrat (1999) sugieren que la ética ambiental tiene un papel clave en la definición del futuro de la relación hombre-naturaleza. Añaden que el énfasis debería ser hoy en llegar a un acuerdo en cómo los seres humanos se comportan con el entorno natural, en lugar de producir más evidencia científica de los efectos adversos que las actividades humanas tienen sobre ella.

En términos de su posición relativa en el campo científico, la ética ambiental se encuentra asociada a la ética empresarial y la bioética (Fennell, 1999; Westra, 1998). Sin embargo, como Westra (1998) señala, a diferencia de negocios o la bioética, la ética del medio ambiente exige una visión más antropocéntrica del mundo para establecer quién o qué puede poseer una posición moral. Robinson y Garrat (1999) sugieren que esto plantea un desafío importante en el campo de la ética, cuyas doctrinas han sido tradicionalmente antropocéntricas.

Por lo tanto, la ética ambiental se pregunta por 'lo que debería ser' el comportamiento humano hacia la naturaleza, en lugar de aceptar la realidad de 'lo que es'. Sin embargo, el campo de la ética ambiental no está exento de ambigüedad. Según Robinson y Garrat, "En la actualidad nadie está totalmente seguro de lo que significa la ética ambiental".

Teniendo en cuenta que un principio fundamental de la ética ambiental tiene que ver con la definición de la posición humana y

las responsabilidades hacia la naturaleza, es necesario entender cómo las actitudes actuales de la naturaleza se han formulado. En la mayoría de las culturas, la religión ha sido una gran influencia para esta visión. Por ejemplo, el judeo-cristianismo ha sido considerado por algunos analistas como la más antropocéntrica de las religiones mundiales (Hooker; 1992). La creencia de que 'el hombre' fue hecho a imagen y semejanza de Dios, junto con las ideas establecidas en el libro del Génesis en el cual este ordena a Adán y Eva "dominar y someter" a la Tierra, dio lugar a una presunción de que al hombre se le había concedido el dominio sobre los ambientes no humanos e inanimados (Nash, 1989; Pepper, 1996).

Adicionalmente, a diferencia de varias otras religiones, en el caso de la religión judeo-cristiana, existe una 'eliminación' de Dios de la Tierra pues su carácter inherentemente celestial, tal como mencionaba Levinson (1995), hace que la naturaleza sea creada por, pero no habitada por Dios. Esta concepción está contrapuesta al sistema de creencias paganas de los espíritus guardianes presentes en toda forma de vida no humana y a la naturaleza inanimada (Stone, 1993; Holden, 2003). Frente a este escenario, algunos autores sugieren que, una vez despojado de un valor espiritual, la naturaleza deja ya de ser sagrada.

De esta manera, la concepción de dominio establecida y la naturaleza externalizada de Dios, sienta las bases para considerar que la naturaleza podría ser utilizada por los seres humanos de una manera instrumental sin escrúpulos morales (Ponting; 1991). Sin embargo, otros autores como Stone (1993) sugieren que culpar del 'ecocidio' a la filosofía judeocristiana no es muy convincente debido a que la actitud bíblica hacia el medio ambiente no humano es ambigua pues se considera también que todos los objetos animados e inanimados son parte de la creación de Dios, y una parte no es intrínsecamente superior a la otra (Simmons; 1993).

En el caso de la religión musulmana, podemos mencionar que no se trata de un tema de ‘dominio’ el que se encuentra en discusión, sino el de la noción de ‘administración’, expresado por el término árabe *khalifa* en el Islam, el Corán y los dichos del Profeta Muhammad, se brinda mucho énfasis en la responsabilidad de los seres humanos para actuar como guardianes de la naturaleza, que contienen dones de Alá (Foltz; 2000).

En ambas visiones, las interpretaciones no significan propiedad incondicional de las partes del planeta, pero sí una especie de confianza divina que, posteriormente, justifica una ética de la preocupación ambiental (Connelly y Smith; 1999). Sin embargo, dentro de esta doctrina, los seres humanos todavía conservan un lugar en la cúspide de la creación, actuando como administradores y, como Nash (1989) sugiere, esto mantiene inherente el concepto de la ‘guardianía’ de la naturaleza que Dios ha dado al ser humano.

La culpa del ‘ecocidio’ en la filosofía judeocristiana también tiene menos credibilidad cuando las actitudes de otras religiones del mundo hacia la naturaleza son consideradas (Mieczkowski; 1995), pues incluso en aquellas culturas en las que la filosofía predominante favorece una relación más estrecha e integrada entre la humanidad y la naturaleza (hinduismo, budismo, taoísmo), el desarrollo industrial ha dado lugar a un alto nivel de uso no sostenible de los recursos y la contaminación asociada.

La influencia de la religión para establecer el lugar de los seres humanos en la naturaleza evidencia cómo la ética se ha aplicado a las nociones del medio ambiente a través de la historia. Es entonces que la ‘ética del instrumentalismo’ o la ‘utilización del medio ambiente’ (Simmons; 1993) se basa en una visión antropocéntrica de que los recursos de la tierra tienen únicamente un valor instrumental para el uso humano y su valor se limita al placer y los beneficios que

aportan a los seres humanos. Dentro de la ética del instrumentalismo, la especie humana es vista como moralmente superior a las no-humanas.

Este punto de vista está muy influenciado por el discurso de René Descartes en la irrelevancia de la ética a la relación hombre-naturaleza, en la que todos los animales son vistos como insensibles e irracionales, incapaces de sentir dolor y por lo tanto tienen semejanza a las máquinas (Nash; 1989). Dentro de esta ética, la naturaleza no es necesariamente siempre vista de manera homogénea, existiendo jerarquías identificables. Es entonces en el campo de la moral en el que se diferencia cuáles especies o criaturas tienen un valor diferente en función de su capacidad para experimentar dolor o placer. De esta manera, a los seres no humanos que se consideran sensibles se les puede conceder un valor intrínseco; sin embargo, a pesar de que estos intereses sean tomados en cuenta, los intereses humanos siempre tendrán prioridad.

Una segunda versión de la posición antropocéntrica es la ‘ética de la conservación’, que hace hincapié en la conservación ecológica en beneficio de la humanidad, en lugar del valor intrínseco de cualquier entidad. Esta es la forma más común de razonamiento moral sobre la naturaleza y el dictado más común de la política ambiental contemporánea. Vardy y Grosch (1999) sugieren que era sin duda la ética dominante de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, y también la ética del director de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo o ‘Informe Brundtland’ (WCED; 1987) sobre el desarrollo sostenible. Dentro del concepto de desarrollo sostenible, la responsabilidad moral recae en asegurar que las generaciones futuras hereden una calidad ambiental y un banco de recursos naturales por lo menos similar al que las generaciones actuales han podido obtener con el fin de poder asegurar una equidad en el uso de la naturaleza, es decir, en lugar de

un reconocimiento de los 'derechos' de usar la naturaleza (Langhelle; 1999)

Este punto de partida implica que, independientemente de cualquier característica particular (sea de género, creencias religiosas, raza, o tiempo), cada persona debe tener derecho a los mismos derechos de disfrutar de los servicios y recursos de la biosfera. Esto significa, por supuesto, que las generaciones futuras tienen que ser consideradas en pie de igualdad con la generación actual, en lo que respecta a la cuestión de decidir cuál es el mejor uso del patrimonio natural (Azqueta y Delacámara; 2006).

Bajo esta perspectiva, el problema se transforma entonces en identificar el conjunto de usos competitivos que maximiza el valor presente que la sociedad en su conjunto asigna a las necesidades que sus miembros tengan. Por lo tanto, el tipo de necesidad que se satisface, el valor que la persona implicada da a esta satisfacción, y el valor que la sociedad como un todo da, a su vez, a esta persona (que satisface esta necesidad específica), es de relevancia. Todo eso, por supuesto, sin perder de vista la necesidad de respetar cualquier requisito de sostenibilidad ecológica que podría ser vinculante, de otra manera los derechos de las generaciones futuras estarían en juego (Azqueta y Delacámara; 2006).

Uno de los principales problemas con esta visión del problema es que no lidia con dos puntos criticados desde la perspectiva de la economía ecológica: 1) la incertidumbre y 2) la irreversibilidad y sustituibilidad de los recursos (Norton y Toman; 1997).

### ¿Una nueva ética ambiental?

Intrínseca al sujeto es la búsqueda de una 'nueva' ética del medio ambiente que, según Connelly y Smith (1999), es necesaria debido a la necesidad de razonar acerca de las responsabilidades con la naturaleza. Cooper (1992) sugiere que una respuesta popular de por qué debería haber una

nueva ética ambiental es la evidente catástrofe actual; sin embargo, defiende que una nueva ética tiene que ir más allá del pragmatismo, para dar una nueva apreciación del lugar de los seres humanos en el mundo, a través de la cual será posible lograr un 'auténtico' modelo de desarrollo sostenible.

Como Gorringer (1999) observa, en 1980, los grupos conservacionistas ya estaban expresando la necesidad de una nueva ética ambiental, que abarcara las plantas y los animales, así como personas. Es entonces que, en contraste con la ética antropocéntrica que rige los criterios para el uso de la naturaleza y el medio ambiente, esta nueva visión refuta el valor intrínseco de la naturaleza y otorga a todas las entidades no humanas la misma categoría moral como seres humanos (Simmons; 1993).

Bajo esta perspectiva, todos los distintos animales no humanos deberían tener el derecho a una libertad sin interrupción de la existencia, y tienen los mismos derechos que los seres humanos (Holden; 2003). Desde esta perspectiva/enfoque, no reconocer el valor moral de los animales no humanos sería cometer un atentado similar a un genocidio. La visión postula que también es posible que el valor intrínseco de la naturaleza se pueda extender más allá de los seres sintientes, esta visión ha sido denominada como la 'ética de extensión libertaria' por Vardy y Grosch (1999). Esta ética tiene por objeto aplicar el principio de los derechos individuales no solo a todos los animales no humanos, sino también a todos los seres ontológicos y objetos (tales como árboles, plantas y piedras). La premisa básica es que todas las entidades son dignas de un estatus ético debido solamente al hecho de existir.

Por otro lado, existe una ética alternativa que ha sido denominada como 'extensión ecológica' (Vardy y Grosch; 1999), la cual da prioridad a los derechos de las especies y la interrelación de todas las entidades, en lugar de los derechos de los seres individuales. De esta manera, es la diversidad y el funcionamiento del ecosistema lo

que se destaca dentro de esta ética, dando énfasis al conjunto y no al individuo (Hampicke; 1994). Esta ética es también conocida como ‘ecoholismo’ (otros también lo denominan ‘biocentrismo’) y que es muy utilizada por muchos académicos de la ecología y economía ecológica (Singer; 1975). Es, efectivamente, en esta interrelación en que Aldo Leopold hace hincapié en su libro *‘La ética de la tierra’* de 1949, en la cual establece que una acción es correcta en la medida que se preserve la estabilidad y la integridad de la comunidad biótica (Leopold, 1949; Holden, 2003).

Muchas personas están convencidas de que la naturaleza posee un valor intrínseco y que esto es precisamente por lo que no debe ser destruida por los seres humanos. Esta convicción biocéntrica ha dado lugar a profundos debates filosóficos y contribuciones como las de Leopold (1949), Regan (1981), Callicott (1985, 1986, 1989), Taylor (1986), Rolston (1986, 1988), Brennan (1988), Naess (1989) y Nash (1989), entre otros.

En el debate público, las ideas biocéntricas o ecologistas se expresan con frecuencia en términos intuitivos y son propensos a diversas objeciones. El enfoque en la supervivencia y el valor de los ecosistemas y las especies sobre los derechos de los seres individuales puede producir interesantes dilemas morales como por ejemplo: si el animal o planta posee valor intrínseco, ¿por qué un miembro de una especie rara en peligro de extinción se valora más que la de una especie común? ¿Es correcto sacrificar una población (por ejemplo, introdujo cabras en una isla remota) con el fin de preservar otra (por ejemplo, musgos o líquenes endémicos)? ¿Es correcto sacrificar a los individuos que poseen la capacidad de sufrir por el beneficio de otros que no lo hacen? ¿Cuál es exactamente el daño causado a la naturaleza (no a los observadores humanos) si una especie se extingue por causas no derivadas de la presencia humana?

Preguntas como estas son tratadas y contestadas en parte por los planteamientos filosóficos

mencionados anteriormente. Sin embargo, los argumentos pertinentes son a menudo muy exigentes intelectualmente y moralmente que incluyen definiciones sutiles y nociones controvertidas como ‘valor’, ‘valor intrínseco’, ‘moral’, ‘bueno’, ‘correcto’ y otros (Hampicke; 1994). Una cuestión pendiente es, por ejemplo, si el ‘valor’ es una propiedad objetiva de un ser natural (tal como su color) que podría existir incluso en ausencia del hombre o si esta noción solo puede aplicarse en la presencia de un consciente observador (Rolston, 1982; Callicott, 1992).

## Conclusiones

Los seres humanos comparten con otras especies este terreno común que, simplificando las cosas, llamamos biosfera. Esta coexistencia es, en demasiadas ocasiones, competitiva, algo también frecuente entre otras especies (Barbier; 2001). Así, el proceso por el cual los seres humanos deciden sobre los mejores usos de su dotación natural implica, al menos, una posición clara sobre el tipo de relación que los seres humanos queremos establecer con el resto de las especies en este planeta. La discusión sobre este marco global de derechos y deberes, entre los seres humanos y otros seres vivos y seres no vivos, ha dado origen a un cuerpo fascinante de literatura en el campo de la ética del medio ambiente.

Como el lector ha podido apreciar, existen diferentes posiciones en cuanto a lo que es éticamente aceptable en esta relación mutua, que vadesde las posiciones sostenidas ampliamente como antropocéntricas al reconocimiento de los derechos de los seres vivos e inertes también. Estas visiones gozan de cierta popularidad en el mundo académico, pero están aún menos extendidas.

Tal como se ha visto a lo largo del presente texto, existen por lo menos cuatro perspectivas éticas ambientales que reconocen o refutan los derechos de la naturaleza y los individuos en diferentes

grados. Dentro de un marco antropocéntrico, que se define como la visualización de la naturaleza para el beneficio de la humanidad, no es la 'ética del instrumentalismo' y 'ética de la conservación'. Estas visiones son las que actualmente rigen dentro de las políticas públicas y se ha notado una transición de la primera a la segunda con el paso de los años.

Por el contrario, el reconocimiento del valor intrínseco de las entidades tanto sensibles como no sensibles se puede expresar a través de la ética de la 'extensión libertaria'. Así mismo, la ética de la 'extensión ecológica', destaca el prestigio moral colectivo de los ecosistemas, sobre los derechos de las entidades individuales. Estas visiones han sido incorporadas en una serie de grupos sociales como académicos o ambientalistas, pero al día de hoy no han trascendido en el campo de la formulación de políticas públicas.

Teniendo en cuenta la complejidad del tema en cuestión, y las limitaciones del autor de este artículo en materia de filosofía, limitaremos a exponer una posición respecto a los debates éticos en materia ambiental. Se puede decir que, a pesar de todos los argumentos expuestos sobre posibles visiones éticas del medio ambiente y los recursos naturales, la sociedad en su conjunto se encuentra adherida a lo que se ha llamado posición antropocéntrica, en el que solo los seres humanos tienen un valor inmanente y, por lo tanto, son sujetos de consideraciones morales.

Finalmente, el ámbito de la política y la economía no puede esperar a que se desarrolle un cambio en la ética del medio ambiente para combatir los efectos de las acciones económicas sobre el medio ambiente y las especies que habitan en el planeta. Por este motivo, se deben aún buscar alternativas a los problemas ambientales que puedan siempre basarse en el concepto de valor —ya sea intrínseco o instrumental— de la biósfera. Sin embargo, no podemos descartar que en el futuro la visión sobre las relaciones humanas

pueda irse reconsiderando y haya un traspaso de posturas antropocéntricas hacia otras que no lo sean, y que puedan estas generar nuevas directrices en el ámbito político.

## Bibliografía

### ARBULÚ, I.

2012 "Introducing institutional variables in the environmental Kuznets curve (EKC): A Latin American study". *Annals of the Constantin Brâncuși University of Târgu Jiu. Economy Series*, Issue 1/2012. Pp. 71-81.

### AZQUETA, D. y G. DELACAMARA

2006 "Ethics, economics and environmental management". *Ecological Economics*, Vol. 56. Pp. 524-533.

### BARBIER, E.

2001 "A note on the economics of biological invasions". *Ecological Economics*, Vol. 39 (2). Pp. 197-202.

### BRENNAN, A.

1988 "Thinking about nature". University of Georgia Press, Athens, Georgia.

### BOOTH, D.

1994 "Ethics and the limits of environmental economics". *Ecological Economics*, Vol. 9. Pp. 241-252.

### BURKE, E.

1913 "Political economy". NY: American Book Co.

### CALLICOT, J.B.

1985 "The search for an environmental ethic". In *Matters of life and death. New introductory essays in moral philosophy*, 2nd edn, ed. T. Regan. McGraw-Hill, New York, pp. 381-424.

1986 "On the intrinsic value of nonhuman species". In *The preservation of species*, ed. B.G. Norton. Princeton University Press, Princeton, New Jersey, pp. 138-72.

1989 "In defence of the land ethic: Essays in environmental philosophy". State University of New York Press, Albany, New York.

1992 "Rolston on intrinsic value: a deconstruction". *Environ. Ethics*, Vol. 14. Pp. 129-43.

### CONNELLY, J. y G. SMITH

1999 "Politics and the environment: From theory to practice". London: Routledge.

**COOPER, D.**

1992 *"The idea of environment. In The environment in question: Ethics and global issues"*. D. Cooper and J. Palmer, eds., pp. 165-180. London: Routledge.

**FENNELL, D.**

1999 *"Ecotourism: An introduction"*. London: Routledge.

**FOLTZ, R.**

2000 *"Is there an Islamic environmentalism?"* Journal of Environmental Ethics, Vol. 22. Pp. 63-72.

**GORRINGE, T.**

1999 *"Fair shares: Ethics and the global economy"*. London: Thames and Hudson.

**HAMPICKE, U.**

1994 *"Ethics and economics of conservation"*. Biological Conservation, Vol. 67. Pp. 219-231.

**HOLDEN, A.**

2003 *"In need of new environmental ethics for tourism?"*. Annals of Tourism Research, Vol. 30 (1). Pp. 94-108, 2003.

**HOOKE, C.**

1992 *"Responsibility, ethics and nature"*. In Environment in question: Ethics and global issues, D. Cooper and J. Palmer, eds., pp. 147-164. London: Routledge.

**JACKSON, L.**

2007 *"The individualist? The autonomy of reason in Kant's philosophy and educational views"*. Stud Philos Educ. Vol. 26. Pp.335-344.

**KANT, I.**

1964 *"Groundwork of the metaphysic of morals"* [Paton HJ, Trans]. New York: Harper & Row.

**KELLER, C.**

2007. *"Smith versus Friedman: Markets and ethics"*. Critical Perspectives on Accounting, Vol. 18. Pp. 159-188.

**LANGHELLE, O.**

1999 *"Sustainable development: Exploring the ethics of "our common future"*. International Political Science Review / Revue internationale de science politique, Vol.20 (2), The Pursuit of Sustainable Development: Concepts, Policies and Arenas. La recherche du développement viable: concepts, politiques et forums (Apr., 1999), pp. 129-149.

**LEOPOLD, A.**

1949 *"A Sand County Almanac"*. Oxford University Press, New York.

**LEVINSON, D.**

1995 *"Human environments: A cross-cultural Encyclopaedia"*. Santa Barbara: ABC-CLIO.

**LIDDELL, B.**

1970 *"Kant on the foundation of morality: A modern version of the Grundlegung"*. Indiana University Press, Bloomington.

**MARX, K.**

1898 *"Salarios, precio y ganancia"*. Ed. La Lucerna, Madrid. 2007.

**MIECZKOWSKI, Z.**

1995 *"Environmental issues of tourism and recreation"*. Lanham: University Press of America.

**NAESS, A.**

1989 *"Ecology, community and lifestyle: outline of an ecosophy"*. Cambridge University Press, Cambridge.

1989 *"The rights of nature: A history of environmental ethics"*. Wisconsin: The University of Wisconsin Press.

**NORTON y TOMAN**

1997 *"Sustainability: Ecological and economic perspectives"*. Land Economics, Vol. 73 (4), Defining Sustainability (Nov., 1997), pp. 553-568.

**PEPPER, D.**

1996 *"Modern environmentalism: An introduction"*. London: Routledge.

**PEPPERMAN, B.**

1991 *"Environmental ethics & political theory"*. Polity, Vol. 23 (4). Pp. 567-58.

**PONTING, C.**

1991 *"A green history of the World"*. London: Sinclair-Stevenson.

**REGAN, T.**

1981. *"The nature and possibility of an environmental ethic"*. Environ. Ethics, 3, 19-34.

**ROBINSON, D., y C. GARRAT**

1999 *"Introducing ethics"*. (2nd ed.). Cambridge: Icon Books.

**ROLSTON, H.**

1982 *"Are values in nature subjective or objective?"* Environ. Ethics, Vol. 04. Pp. 125-51.

1986 *"Philosophy gone wild."* Essays in environmental ethics. Prometheus Books, Buffalo, New York.

1988 *"Environmental ethics"*. Duties to and values in the Natural World. Temple University Press, Philadelphia.

**SEN, A.**

1970 *“Collective choice and social welfare”*. Mathematical economics texts, N° 5. Holden-Day Inc., San Francisco; Oliver & Boyd, Edinburgh, London, 1970.

**SIMMONS, I.**

1993 *“Interpreting nature: Cultural constructions of the environment”*. London: Routledge.

**SINGER, P.**

1975 *“Animal liberation”*. Basic Books, New York. 352 pp.

**SMITH, A.**

1776 *“An inquiry into the nature and causes of the wealth of nations”*. Pennsylvania State University, Electronic Classics Series (2005 ed.). Hazleton: PA: Pennsylvania State University Press.

**STONE, C.**

1993 *“The gnat is older than man: Global environment and human agenda”*. Princeton: Princeton University Press.

**TAYLOR, P. W.**

1986 *“Respect for nature. A theory of environmental ethics”*. Princeton University Press, Princeton, NJ.

**VARDY, P., y P. GROSCH**

1999 *“The puzzle of ethics”*. London: Harper Collins.

**WESTRA, L.**

1998 *“Environment and environmental ethics”*. In *Encyclopedic Dictionary of Business Ethics*, P. Werhane and E. Freeman, eds., pp. 205-208. Oxford: Blackwell.